

RODRÍGUEZ ESPINOSA, Eduardo y RODRÍGUEZ DOMÉNECH, M.^a Ángeles (2021), *El Catastro de Ensenada. Nuevos planteamientos en el proceso de elaboración del censo de 1756. La Mancha*, Tirant lo Blanch, Valencia, 400 págs. ISBN: 978-84-1378-022-1

La *Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reynos*, más conocido como el Catastro de Ensenada, es posiblemente un *barathro*, un pozo sin fondo como dirían hoy muchos, conformado por un enorme conjunto de documentación e información del que se sabe mucho pero, sin lugar a dudas, queda mucho más por saber. Y ello es así porque, como ya es norma decir, es mucho más que un catastro, cuya afirmación se vuelve a poner de manifiesto con la obra que aquí comentamos.

Un hecho excepcional e importantísimo es que el resultado de la pesquisa catastral impulsada por Ensenada supera con creces lo que puede y podía esperarse de un catastro, pues la ingente cantidad de información que se reunió sobre los bienes, rentas y cargas de los vasallos castellanos –con la excepción de vascos, navarros y canarios–, sobrepasa lo que un investigador actual espera hallar de esta documentación, e incluso, de la que los propios protagonistas del catastro podrían siquiera haber imaginado. Como C. Camarero puso de manifiesto allá en el ya lejano 2002¹, el resultado de esa *Magna averiguación* fueron algo más 80.000 gruesos libros y legajos manuscritos en los que han quedado registradas unas 15.000 localidades, algo más de 6,5 millones de habitantes, millones de parcelas y edificios de todo tipo..., que han sido de gran utilidad a la Corona y a los vasallos en muy diferentes momentos y para diferentes temas y proyectos². Hoy

1. CAMARERO BULLÓN, Concepción (2002), «El Catastro de Ensenada, 1745-1756: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos», *CT Catastro*, 46, pp. 61-88.
2. Recuérdense, entre otras, las palabras de don Rafael de Bustos, marqués de Corvera, en el debate sobre la *reforma fiscal* mantenido durante la sesión parlamentaria de 8 de marzo de 1851, un siglo después de la *Magna averiguación*, donde expuso: «He dicho que no ha habido datos para la distribución de la contribución, y voy a probarlo. Todos los datos que pudo tener presentes el gobierno tuvieron que ser relativos, ó al catastro

constituyen una fuente geohistórica de primer orden para los investigadores de muy diferentes ramas del saber (Historia, Geografía, Genealogía, Ciencias Ambientales, Historia de la Ciencia, Demografía Histórica, etc.) por la variedad de la información que contiene.

Muy pronto, Ensenada y su equipo comprendieron que podían sacar partido de esa riqueza de información para fines muy diferentes de los meramente fiscales. Así, todavía en plena vorágine pesquisidora y en medio del proceso de elaboración de los documentos establecidos en el *Real decreto de 10 de octubre de 1749* y su *Instrucción* anexa, desde su sede del palacio del Buen Retiro madrileño, la Real Junta de Única Contribución, institución responsable última del catastro, ordenó a los intendentes y contadores provinciales extraer y agrupar según un formulario que se les envió los datos demográficos, donde se incluían también los edificios sagrados, dando origen a dos documentos no previstos en la normativa catastral: un vecindario, que se acabará conociendo como Vecindario de Ensenada de 1759 –publicado en cuatro volúmenes dentro de la colección Alcabala del Viento³–, y un censo, denominado *Censo de edificios, individuos y centros religiosos*, conocido como Censo de Ensenada, mandado elaborar en 1756.

El objeto del libro que aquí reseñamos es precisamente este censo, en lo referente a la antigua provincia de La Mancha. El vecindario, al que nos hemos referido, se realizó poco después, en la segunda mitad de 1759 y principios de 1760, tras haber sido sugerida su realización por Salvador de Salcedo, acompañado de la Contaduría de Rentas Provinciales de Burgos, ante la demora de la reforma fiscal que habría de sustituir las rentas

de 1749 formado durante la administración del marqués de la Ensenada, ó al censo de 1799, o a la estadística del señor Garay», aunque erró al decir que únicamente había resúmenes generales de la *Magna averiguación* y no, datos detallados de las localidades. Hoy sabemos que están y, además, siguen apareciendo nuevos documentos en archivos históricos estatales, provinciales y municipales. PADRÓS GARCÍA, F., «Proposición», *La España*, 906, suplemento, p. 1, 19 de marzo de 1851.

3. La colección Alcabala del Viento, publicada por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, antecedente de la Dirección General de Catastro, entre 1990 y 1997 tiene dos series, una numérica, en la que se publicaron las respuesta generales de 76 localidades, precedidas de un estudio a cargo de eminentes profesores e investigadores, y una alfabética, dedicada a estudios más monográficos de gran alcance. Dos de ellos son el dedicado al *Censo de 1756*, con estudio del prof. P. Carasa (1993) y el dedicado al *Vecindario de 1759*, con estudio de C. Camarero y J. Campos y prólogo de A. Domínguez Ortiz (1991). La colección fue un proyecto editorial avanzado a su tiempo y un auténtico referente en todo lo relacionado con catastros históricos y fuentes geohistóricas de carácter catastral y paracatastral.

provinciales por una única contribución. Salcedo entendía que, teniendo datos actualizados y fiables de los vecinos de todas las localidades de la Corona, carecía de lógica seguir repartiendo las cargas impositivas a partir de los datos del Vecindario de Campoflorido de más de 30 años atrás y cuya fiabilidad estaba muy en entredicho o, en algunas localidades, por recuentos poblacionales incluso más antiguos⁴.

Pero volvamos al *Censo*. Al proceso de realización del mismo en la provincia de La Mancha, a la documentación resultante y al análisis de los datos del mismo está dedicado este libro que es el resultado de muchas horas de un trabajo minucioso y concienzudo de sus autores, Eduardo Rodríguez Espinosa y M.^a Ángeles Rodríguez Doménech, ambos conocedores en profundidad del Catastro de Ensenada en general y, sobre todo, del catastro de la intendencia manchega.

Como caso realmente excepcional, en el Archivo Provincial de Ciudad Real se custodia toda la documentación intermedia entre el documento con las normas establecidas y comunicadas a los intendentes y contadores provinciales por la Real Junta para la elaboración del *Censo* y el documento final enviado a Madrid con los datos de toda la intendencia estructurados según el formulario diseñado desde palacio. Como decimos, La Mancha es una gran excepción, pues dicha documentación no parece haberse conservado para las demás provincias.

Gracias a su profundo conocimiento de los hombres del catastro de La Mancha y del sistema operativo diseñado y aplicado, los autores de esta obra han conseguido reconstruir los pasos que los oficiales de la contaduría manchega siguieron para la elaboración del *Censo* y la documentación intermedia generada. Según eso, el proceso tuvo las siguientes etapas: para cada localidad se confeccionó un borrador o punteo en el que los oficiales de la contaduría fueron anotando los datos contenidos en los libros de cabezas de casa y/o de los memoriales de la localidad, familia a familia e individuo a individuo; a continuación, elaboraron un extracto o resulta al que pasaron a limpio los datos del borrador de todos y cada uno de los pueblos; como tercer paso, con los datos de cada localidad (los extractos), construyeron una tabla con todos los términos catastrados de la provincia,

4. Para tener una visión general de los censos y vecindarios del siglo XVIII, en el que se inserta el Censo de Ensenada, puede verse: CAMARERO BULLÓN, Concepción; AGUILAR CUESTA, Ángel Ignacio y GARCÍA JUAN, Laura (2018), «El *Vecindario* y el *Censo de Ensenada*: final de una época e inicio de otra en los recuentos poblacionales», *CT Catastro*, 93, pp. 31-63.

en la que resumieron esos documentos de ámbito local siguiendo los apartados establecidos por la Real Junta para la elaboración del *Censo*. Como paso final, con estos datos, así agregados y organizados, confeccionaron *el* resumen provincial, que es el documento que se remitió a Madrid, a la Secretaría de la Real Junta, sita en el palacio del Buen Retiro y que hoy se custodia en el Archivo General de Simancas, a donde llegó en el siglo XIX junto con el resto de la documentación catastral que se hallaba en la misma. Ese documento para las 22 provincias de la Corona fue publicado por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria en el libro titulado precisamente *Censo de Ensenada, 1756*, dentro de la colección Alcabala del Viento.

Las conclusiones más significativas a las que llegan los autores referidas al documento, al proceso de elaboración del mismo y a la población manchega del momento, en mi modesta opinión son:

El *Censo de 1756*, a pesar de su denominación, no es un censo de población *sensu stricto*, sino un documento paracatastral, pues se realizó con la información de la pesquisa catastral y metacatastral, pues con él se quería tener sistematizada la información durante la negociación política, hecha con reserva y sigilo, entre la Corona y la Santa Sede. En este sentido, los autores coinciden y corroboran las conclusiones a las que, en su momento, llegó C. Camarero a partir de la correspondencia cruzada entre la Real Junta y los responsables del catastro manchego. Precisamente por ese carácter especial y esa finalidad muy concreta, en el documento aparece recogido y sistematizado un volumen muy importante de información eclesiástica muy relevante, que completa a la contenida en los libros de lo real de eclesiásticos del catastro de cada una de las localidades. Al tiempo de la recogida y sistematización de la información eclesiástica, en el *Censo* se incluye también una importante cantidad de datos demográficos tanto de legos como de clero secular y regular.

La información contenida en el *Censo* manchego es fiable y muy exacta, pues, tras extraer y comparar los datos obtenidos pueblo a pueblo a partir de los memoriales y de los libros de cabezas de casa del catastro, tal cual hicieron los hombres del catastro en su momento, los autores han demostrado que tan solo se da un desfase del 0,4 % en el total de población, derivado de algunos errores menores de cálculo.

A partir del estudio de los datos demográficos contenidos en el *Censo* los autores concluyen que la estructura poblacional manchega era la propia de sociedades poco desarrolladas, con alta fecundidad y baja esperanza de vida, acorde con la sociedad rural tradicional del interior castellano del

momento: demuestran que la población menor de 18 años representaba el 38,4 %. Estudian, asimismo, la distribución de la población por partidos dentro de la provincia, concluyendo que el que presenta mayor peso demográfico es el de Calatrava.

En lo relativo a la población eclesiástica, demuestran que la proporción de esta en el espacio manchego era inferior a la media de la Corona⁵, algo que, en opinión de los autores, es debido a que en la provincia no había ninguna gran ciudad con su correspondiente catedral, como era el caso de Toledo, por ejemplo, con su correspondiente dignidad arzobispal, canónigos, prebendados, etc. Tampoco había grandes monasterios y conventos. Por otro lado, establecen también que la distribución territorial del clero era muy desigual en la provincia. Su presencia era mayor en las zonas de mayor riqueza agrícola y en las localidades de mayor tamaño, de forma que se asiste a una contradicción: mientras la Iglesia y la población eclesiástica era eminentemente urbana, la sociedad era rural. En consecuencia, como muy acertadamente recogen los autores, se daba un hecho sorprendente: la atención pastoral de los pueblos no era la deseable, pues eran demasiadas las parroquias manchegas que presentaba una acusada escasez de clero secular, derivada de su concentración en las mayores localidades, donde las posibilidades de disfrutar de patronatos, legados y limosnas eran mucho mayores.

Como anexo final, en la obra se reproducen los *extractos* o *resultas* de todas las localidades de la provincia. Parece que la decisión de hacer el esfuerzo de incluir esta *documenta* ha venido determinada por el alto interés de la misma, por la dificultad de localizarla dentro de la documentación catastral de cada pueblo y por el fácil deterioro de estos documentos. Es muy de agradecer el esfuerzo que autores, archivo y editor han tenido que hacer para poder incluir semejante volumen documental en esta obra, pues eso permite conocer casi de primera mano esa documentación a los lectores e investigadores interesados.

El libro se completa con un prólogo de C. Camarero, gran conocedora del Catastro de Ensenada, que sitúa el *Censo* en el marco operativo general

5. No obstante, a pesar de tener una menor proporción de población eclesiástica, no podemos olvidar, tal y como nos muestra el *Estado que manifiesta los productos verificados en las 22 provincias del Reyno arreglado a los mapas generales remitidos de ellas a la Real Junta de Única Contribución* conservado en el Archivo Histórico Nacional, que los eclesiásticos de La Mancha, eran tras los de Valladolid, los que poseían un mayor porcentaje de riqueza a nivel provincial con 16.332.284 reales de vellón (19,44 %) del total declarado, que ascendió a 83.993.699 rv.

de la *Magna averiguación* y un epílogo de T. Moreno, arquitecto de hacienda y «catastro» de pro, un «hombre del catastro de hoy», como él mismo gusta definirse, que conecta el espíritu del catastro de ayer con el de hoy y el de mañana: con un catastro que ha querido ser un «catastro multipropósito», es decir, que vaya mucho más allá de un mero instrumento fiscal.

Concluimos, pues, que estamos ante una excelente investigación y una edición muy completa y muy cuidada, algo que, desgraciadamente, es cada vez menos frecuente.

Ángel Ignacio Aguilar Cuesta
Universidad Internacional de Valencia